



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
MICROEMPRESA FAMILIAR

Vallenar, 25 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1457 /

V I S T O S

1. -Solicitud Patente Comercial de "Microempresa Familiar" Sra. Macarena I. Villegas R
2. -Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. -Ley N° 19.749 de fecha 16/05/2002.
4. -Dictamen N° 28.976 de fecha 30/07/2002 de la Contraloría General de la República.
5. -El Decreto N° 2043 del 01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde
6. -Las Facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

D E C R E T O

1.-Otorgase Patente Municipal de "Microempresa Familiar" para el funcionamiento del local comercial, ubicado en Cuba 1670 Sector Baquedano Vallenar a nombre de la Sra. "MACARENA IVETH VILLEGAS ROJAS" Rut.16.184.185-4 en el giro de "BAZAR Y LIBRERÍA SERVICIOS DE INTERNET".

2.-Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de Ingreso, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3.-Impútese los Ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente
- Inspección y Cobranza
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes